



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

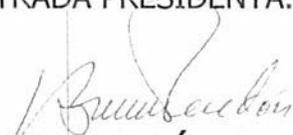
## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **treinta de abril del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 90/2014-19 EXPEDIENTE: 240/2013-2. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES CONCENTRADORA DE AGROINSUMOS S.A. DE C. V. (CONAGRO, S. A. DE C. V.) Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA DE MORELOS S. A. DE C. V. (COMAGRO DE MORELOS S. A. DE C. V. DEMANDADO: SÓCRATES FRANCO SEGURA. JUICIO: ORDINARIO CIVIL.	SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR MATERIA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA.

  
**LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**

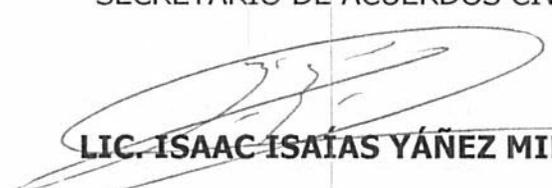
MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

  
**LIC. ISAAC ISAIAS YÁÑEZ MILLÁN.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día treinta de abril del dos mil catorce.